

BASES DEL SORTEO DE REGISTRO DE EQUIPOS

1. Introducción

Eurofred SA (en adelante, el “Organizador”) con número CIF A08202715 domicilio en Marqués de Sentmenat 97, 08029, Barcelona, tiene previsto realizar una campaña comercial (en adelante, el “Sorteo”) que se desarrollará de conformidad a lo establecido en las presentes bases o condiciones de participación (en adelante, las “Bases” o las “Condiciones de Participación”).

2. Objeto del Sorteo y descripción del premio

La campaña denominada Sorteo de registro de equipos (”, tiene como objetivo sortear 10 purificadores marca Daitsu modelo cadr-65 (en adelante, el “Premio”), entre todas aquellas personas que se hubieran dado alta a través del sitio web www.daitsu.es (en adelante, la “Web”), al registro de electrodomésticos Daitsu.

3. Ámbito territorial del Sorteo

El Sorteo será válido en el ámbito geográfico de España (península), donde las personas ganadoras deberán residir.

4. Requisitos para participar

Podrán participar en el Sorteo todas aquellas personas físicas mayores de edad (es decir, 18 años o más), que no se encuentren legalmente incapacitadas para aceptar las Bases Legales del Sorteo, y que anteriormente se hubiesen dado de alta a los servicios del Organizador mediante el formulario de “Registro de Equipo” de la Web.

Los requisitos anteriores también son de aplicación para aquellas personas físicas que participan en el Sorteo en representación de una persona jurídica.

Queda prohibida la participación en el Sorteo de trabajadores de Eurofred Group, así como aquellas personas relacionadas con la organización de este. La participación en el Sorteo será en todo caso gratuita.

5. Duración del Sorteo

El Sorteo iniciará en el mes de junio de 2024, siendo la primera entrega de Premios al mes siguiente. El Sorteo finalizará en el mes de diciembre de 2024. El Organizador se reserva el derecho a prorrogar la duración del Sorteo a criterio propio.

6. Mecánica del Sorteo y selección de Ganadores

Las personas interesadas en participar en el Sorteo, podrán hacerlo al marcar la casilla correspondiente en el formulario de “Registro de Equipo” de la Web. Al marcar la mencionada casilla las personas declaran que han leído, comprenden y aceptan las presentes Bases Legales.

Una vez completado el paso anterior, y una vez el Organizador hubiese comprobado que se cumplen los requisitos de participación expuestos en la Cláusula 4 anterior, se adquirirá la condición de Participante.

La selección de los Ganadores se realizará utilizando la herramienta “Sortead2” durante la primera semana de cada mes. La base de participantes estará conformada por todas aquellas personas que se hubiesen dado de alta en el formulario de “Registro de Equipo” de la Web, en el mes inmediatamente anterior.

Ejecutado el Sorteo, el Organizador se pondrá en contacto con el Ganador a través del correo electrónico que hubiese informado, para confirmar con éste la dirección de entrega del Premio. Realizada la notificación al Ganador, éste deberá confirmar los datos solicitados por el Organizador en un plazo no superior a 10 días naturales. En el supuesto de que, transcurrido el plazo de 10 días, el Ganador no hubiese contestado al Organizador, perderá su condición y el Premio pasará a ofrecerse a un Ganador de reserva.

Aceptado el Premio, el Organizador se reserva el derecho a publicar un listado con los ganadores en las siguientes cuentas de redes sociales:

- <https://www.facebook.com/daitsuair>
- https://www.instagram.com/daitso_es/

En caso de que el Ganador no quiera que su nombre sea publicado en ninguna de las redes sociales anteriores, tendrá que indicarlo expresamente en el momento de aceptación del premio.

El Ganador consiente expresamente que el Organizador podrá comunicar los datos de los Ganadores a terceras empresas colaboradoras que prestan servicios de mensajería, las cuales, asistirán al Organizador en la tarea de entregar el Premio en el domicilio que el Ganador hubiese indicado. Bajo ningún concepto el Premio será susceptible de cambio, alteración o cualquier otra compensación a petición del Ganador.

El Organizador se reserva el derecho a modificar la fecha de celebración del Sorteo, así como cualquier otra mecánica del mismo según sus consideraciones.

7. Responsabilidad del Participante

El Organizador se reserva el derecho de eliminar del Sorteo a cualquier Participante que trate de, o llegue a, defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal del Sorteo.

Se citan a continuación acciones que serán causa de eliminación del Participante del Sorteo. De forma enunciativa, no limitativa [se citan distintos ejemplos]:

- Publicar, facilitar, introducir, subir, enviar o realizar cualquier otra acción a través del Sorteo, que sea contrario al orden público y la moralidad o de naturaleza ilegal.
- Publicar, facilitar, introducir, subir, enviar o realizar cualquier otra acción que infrinja cualesquiera leyes, normativas o derechos de terceros, incluyendo derechos de autor, marcas, secretos comerciales, patentes, derechos de propiedad intelectual, derechos de privacidad, derechos de imagen u otros derechos personales o exclusivos.
- Crear una identidad falsa con el fin de engañar a terceros.

En el caso de detectar cualquier participación que pueda lesionar los derechos del resto de usuarios, así como de menores, el Organizador se reserva el derecho de eliminar estas participaciones.

9. Privacidad y protección de datos de carácter personal

Eurofred SA, como Organizador del Sorteo actuará en calidad de Responsable del Tratamiento de los datos personales que los Participantes proporcionen según las presentes Bases Legales. El fundamento jurídico del tratamiento de sus datos personales es la ejecución del contrato formalizado con usted en su calidad de participante del Sorteo, y la finalidad es de gestionar su participación en el mismo, certificar el cumplimiento de los requisitos de participación y, en su caso, comunicar y gestionar la entrega del premio.

Los datos de carácter personal se conservarán durante la ejecución del Sorteo, y una vez terminado éste, los datos que resulten estrictamente necesario para la defensa o el ejercicio de acciones legales se mantendrán debidamente bloqueados durante el plazo de prescripción de las obligaciones legales que pudieran derivarse del Sorteo.

Sus datos personales podrán ser cedidos a terceras empresas proveedoras de servicios de mensajería o transporte, con la única finalidad de hacerle entrega del Premio en caso de que su participación resulte ser la ganadora.

Eurofred SA manifiesta que tiene implantadas medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de sus datos personales, de conformidad con la normativa aplicable en materia de privacidad y protección de datos.

Los Participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y el derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, dirigiéndose por escrito a Eurofred SA a través de los siguientes medios:

- Correo postal: a la dirección Marqués de Sentmenat 97, 08020 Barcelona, España.
- Correo electrónico: GDPRSP@eurofred.com.

De igual manera, Eurofred SA informa a los participantes que, en caso de que no estuvieran conformes con el tratamiento de sus datos personales, podrán presentar una reclamación ante la autoridad control Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Para más información acerca del tratamiento de datos personales que efectúa Eurofred SA, se recomienda clicar [aquí](#) para visitar su [Política de Privacidad](#).

10. Actualizaciones de las Bases

El Organizador podrá revisar o actualizar las presentes Bases en cualquier momento. Las modificaciones de las mismas surtirán sus efectos a partir del momento en que sean publicadas. En el supuesto de que introduzcamos modificaciones que consideremos significativas y requieran el consentimiento del Participante de conformidad con la legislación aplicable, las mismas serán enviadas por correo electrónico.

11. Ley aplicable y Jurisdicción

Las presentes Bases se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes españolas y serán sometidas a la competencia exclusiva de los órganos jurisdiccionales de la ciudad de Barcelona.

12. Depósito de las Condiciones de Participación

Las Condiciones de Participación se facilitarán a todos los Participantes, y estarán disponibles para su consulta en la Web.